

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

18 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para el suministro de 2.400 toneladas de oxígeno líquido con arrendamiento de instalación criogénica a la ETAP de Majadahonda.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 285/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. División de Majadahonda.
 - Domicilio: Carretera Majadahonda-Boadilla del Monte, kilómetro 0,8, polígono "El Carralero", 28220 Majadahonda (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28220 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1613.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 2.400 toneladas de oxígeno líquido con arrendamiento de instalación criogénica a la ETAP de Majadahonda.
 - c) Lugar de entrega: Estación de tratamiento de Majadahonda.
 - d) Plazo total de ejecución: Tres años.
 - e) CPV: 24110000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto máximo de licitación, 136.922,40 euros, sin incluir IVA.

Las propuestas económicas de los licitadores no podrán superar el importe de 132.240 euros, IVA no incluido. Aquellas propuestas que superen el citado importe no se tendrán en cuenta en el procedimiento de licitación. Asimismo, las propuestas económicas que superen los importes de a) cuota criogénica, 300 euros mes; b) consumo de 0,0496 euros/kilogramo; c) descargas, 20 euros descarga, no serán tomadas en consideración en el procedimiento de licitación.
5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de enero de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 27 de enero de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudataria.

Madrid, a 7 de diciembre de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguaron.

(01/3.826/11)